



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

046

USHUAIA, 24 de junio de 2024

VISTO el expediente electrónico SCP-E-42533-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cajas destinadas al armado de
presentes protocolares en el marco de los "Festejos del Aniversario de la ciudad de Río Grande",
requeridas por la Dirección Provincial de Abordaje y Fortalecimiento Territorial, dependiente de la
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 345/24 Letra: S.
A. y P. P. - MJG, obrante a orden 20, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a
la firma "PACCI, Matías", C.U.I.T. N° 20-41855182-9, por un importe total de PESOS
DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00), en el renglón N° 1, por se única
oferta, ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021
Anexo I Capítulo I Inciso b) Adjudicación Simple, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°
188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/2024, por

///...2

G.T.F.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

la adquisición de cajas destinadas al armado de presentes protocolares en el marco de los "Festejos por el Aniversario de la ciudad de Río Grande", requerida por la Dirección Provincial de Abordaje y Fortalecimiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "PACCI, Matías", C.U.I.T. N° 20-41855182-9, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 1127, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 046/2024.-

G.T.F.
Y.B.


Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -